

QUILMES, - 3 AGO 2006

VISTO el Expediente N° 827-0085/06, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la autorización de las erogaciones para cubrir gastos de la Secretaría Académica.

Que entre los desembolsos efectuados se encuentran gastos de encuadernación de libros, revistas y otros.

Que a fs. 223 consta la imputación presupuestaria correspondiente al gasto en trámite.

Que por Resolución (CS) N° 100/06, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2006.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el pago correspondiente en concepto de gastos de encuadernación a favor de Susana Constancia Genovés por el monto total de PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO CON 00/100 (\$935,00), según facturas N° 0001-00000087, N° 00001-00000091, N° 00001-00000093 y N° 0001-00000096 obrantes de fs. 213 a 216 del Expediente citado en el Visto.


ARTICULO 2°: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a la Dependencia 03 - 04, Imputación 11.10.01.00.08.00.3.0.0.0.1.21.3.4, Presupuesto 2006, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo, cumplido archívese.

RESOLUCION (R) N°: **00574**




Lic. Rodolfo Luis Bardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES